

PUNTO GRATUITO DE INFORMACIÓN SOBRE PRL EN SECTOR LIMPIEZA

¿Eres trabajador/a, delegado/a
de personal o empresa del
sector?



Tú puedes mejorar la seguridad y
salud en tu empresa
¡¡Te ayudamos!!

Te atendemos lunes y martes de 9:00 a 15:00 horas

Avda. de América 25, 7ª planta, despacho 704

E-mail: gabineteprl@fesmcugt.org

Teléfono: 91 589 71 53

FINANCIADO POR:

AS2018-0023



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.



FeSMC
Servicios, Movilidad
y Consumo

PUNTO GRATUITO DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SECTOR LIMPIEZA)

El gabinete de información sobre PRL en Limpieza te asesora gratuitamente sobre prevención de riesgos laborales, tanto si eres trabajador/a como empresa del sector. Puedes realizar tus consultas en materia de salud laboral a través del teléfono, correo electrónico y de forma presencial, **todos los lunes y martes de 9:00 a 15:00 horas desde abril hasta diciembre de 2019** con excepciones en periodo vacacional que puedes consultar contactando con nosotros. **Para la atención presencial te recomendamos solicitar cita.**

ESTAS SON ALGUNAS CONSULTAS FRECUENTES EN TU SECTOR:



En mi empresa tenemos frecuentes conflictos con los superiores/as y eso afecta a la organización del trabajo ¿Qué podemos hacer?

Tanto las relaciones con los superiores/as como una organización del trabajo inadecuada pueden ser **factores de riesgo psicosocial** que afecten al bienestar y salud de los trabajadores/as. Las causas pueden ser variadas, pero con frecuencia tienen que ver con estas situaciones:



La empresa no ha informado de forma clara sobre las tareas del puesto y los procedimientos de trabajo a los/as trabajadores/as y supervisores/as



La empresa no ha establecido unos métodos de supervisión adecuados



El personal supervisor no ha sido formado adecuadamente para realizar su tarea de forma eficiente (formación en gestión de equipos, resolución de conflictos, etc.)



La empresa no ha previsto métodos de consulta y participación de los/as trabajadores/as en relación a la organización del trabajo

¿Qué se puede hacer para corregir estas situaciones? A través de tu/s delegados/as de prevención, es posible requerir a la empresa la realización de un **estudio de evaluación psicosocial** que, mediante

cuestionarios anónimos que se facilitan a los/as trabajadores/as, valore todos los aspectos del diseño, organización y dirección del trabajo y de su entorno social que puedan causar daños. Si la evaluación concluye que existe riesgo psicosocial, **la empresa estará obligada a planificar medidas de prevención** contando con la participación de los trabajadores y trabajadoras.



Llevo muchos años trabajando en limpieza y empiezo a tener dolencias musculoesqueléticas derivadas de mi trabajo ¿Qué puedo hacer?

Los trastornos musculo-esqueléticos (TME) suelen tener múltiples causas y se agravan con el tiempo, por eso no debes esperar a que tus dolencias empeoren: **si consideras que el origen de tu dolencia es laboral, acude a la mutua.** De esta forma, si empeoras a pesar del tratamiento, el registro de episodios previos facilitará la determinación de un origen laboral. Esto **es beneficioso para todos/as:** a día de hoy muchos accidentes y enfermedades laborales no se declaran como tal, lo que supone un perjuicio para el paciente, para la sanidad pública (que soporta cargas que no le corresponden) y para la sociedad, que no puede conocer y abordar de forma eficiente la realidad de los riesgos laborales.

EN SECTOR LIMPIEZA, CUÍDATE

No esperes a que las pequeñas molestias empeoren:

1 RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Realiza los reconocimientos médicos periódicos desde tu incorporación a la empresa, Comunica cualquier molestia que se derive del trabajo que realizas.

2 ACUDE A LA MUTUA DE ACCIDENTES

Si sufres un accidente o dolencia derivada de una actividad que realizas en el trabajo: acude a la mutua de accidentes.

3 LA PREVENCIÓN ES SALUD

Conoce los riesgos en tu puesto de trabajo y respeta tanto las normas de seguridad como la ERGONOMÍA: cuida tus posturas a la hora de trabajar. Procura mantener hábitos saludables fuera del trabajo: camina todo lo posible y cuida tu alimentación.

4 FÓRMATE

La formación en prevención es tu derecho y puede ayudarte a conocer la forma más saludable de realizar tu trabajo.

5 ¡¡PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN!!

Comunica a tus delegados/as de prevención todas las sugerencias que crees que mejorarían tus condiciones de seguridad y salud.



MGA

El punto gratuito de información en PRL para el sector Limpieza forma parte de la acción AS2018-0023: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN DE NECESIDADES PREVENTIVAS DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR DE LIMPIEZA desarrollada por FeSMC y financiada por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P. Más información en www.fesmcutg.org/saludlaboral. Portada diseñada con imágenes de Freepik.es